

Autorizada una transferencia de crédito para cumplir los hitos de las adendas del Plan de Recuperación

Asteartea, 7 de uztaila de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy una transferencia de crédito por importe de 45,1 millones de euros al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para dar cumplimiento a los hitos y objetivos establecidos en las adendas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La transferencia se tramita para dar cumplimiento a los hitos y objetivos vinculados a la 'Inyección de capital en el ICO' (C13.I14) establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y sus adendas, aprobadas el 2 de octubre de 2023 y 9 de diciembre de 2025.

En la reunión del 27 de abril de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) modificado posteriormente por distintas adendas. En particular, el 9 de diciembre de 2025 se aprobó la adenda de simplificación. Uno de los elementos destacables de esta adenda, previsto en el Componente 13, era el refuerzo de los recursos propios del ICO mediante una ampliación de capital de hasta 10.500 millones de euros, a través del programa 'España Crece'.

Posteriormente, mediante la Decisión de Ejecución del Consejo de 12 de junio de 2026, por la que modifica la de 13 de julio de 2021 relativa a la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España, se recogió la solicitud de España de reasignar recursos al refuerzo de la medida C13.I14 ('Inyección de capital en el ICO').